

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 155** *Orden JUS/1327/2017, de 15 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de la Conquista, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso Miguel de Egaña Huerta.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de la Conquista, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso Miguel de Egaña Huerta, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Egaña Azúa.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.